



23 NOV 2021

SUPERINTENDENCIA DE SALUD

ESTABLECIMIENTO DE ORDEN DE SUBROGACIÓN.

Resolución Exenta RA Nº 882/181/2021

RMREGION METROPOLITANA, 23/11/2021

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 4° inciso final, 79°, 80°, 81°, 82° y 83° del D.F.L. N°29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo; artículo 48° letra b de la Ley N°19.880; artículo 12 del Decreto Ley N°3.551, de 1980, y el artículo 1° del D.F.L. N°3, de 2004, del Ministerio de Salud; las resoluciones 6 y 7 de 2019, de Contraloría General de la República, y la necesidad de mantener la continuidad de la tarea de la Intendencia de Fondos y Seguros Previsionales de Salud, la Res. Exenta Nº 530/2019 que establece la estructura interna de la Superintendencia de Salud, el Decreto N° 58 de 2019, del Ministerio de Salud que nombra al Superintendente de Salud, en virtud de las facultades que me confiere el artículo 109 del D.F.L. N°1, de 2005.

CONSIDERANDO: Que con fecha 19 de noviembre de 2021, ha concluido el periodo legal de nombramiento como Directivo de Alta Dirección Pública del Intendente de Fondos y Seguros Previsionales de Salud. La importancia de dar continuidad a la función.

RESUELVO:

ESTABLÉCESE EL SIGUIENTE ORDEN DE SUBROGACIÓN de:

Cargo de INTENDENTE DE FONDOS Y SEGUROS PREVISIONALES DE SALUD, grado 2º, nivel 2, categoría 2 de ESCALA DE SUELDOS DEL D.L. 3551, DE 1980, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Intendenta de Fondos y Seguros Previsionales de Salud, de SUPERINTENDENCIA DE SALUD, SIN DEPENDENCIA.

Orden de subrogación N° 1, SANDRA ELENA ARMIJO QUEVEDO, RUN N° 10039595-9 a 20 de noviembre de 2021, quien se desempeña como JEFE DE contar del

PATRICIO ENRIQUE FERNANDEZ PEREZ,E=pfernandez@superdesalud.gob.cl

https://siaper.contraloria.cl

23/11/2021

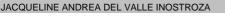
Página 1/2











23/11/2021 04:49:00 https://siaper.contraloria.cl

SUBDEPARTAMENTO grado 4° de la planta de DIRECTIVOS en SUPERIN SALUD.

REGISTRADO 23 NOV 2021

Cargo de INTENDENTE DE FONDOS Y SEGUROS PREVISIONALES DE SALUD, grado 2º, nivel 2, categoría 2 de ESCALA DE SUELDOS DEL D.L. 3551, DE 1980, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Intendenta de Fondos y Seguros Previsionales de Salud, de SUPERINTENDENCIA DE SALUD, SIN DEPENDENCIA.

Orden de subrogación N° 2, OSVALDO ALEJANDRO VARAS SCHUDA, RUN N° 12265417-6 a contar del 20 de noviembre de 2021, quien se desempeña como PROFESIONAL grado 4º de la planta de PROFESIONALES en SUPERINTENDENCIA DE SALUD.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y PUBLÍQUESE

PATRICIO ENRIQUE FERNANDEZ PEREZ,E=pfernandez@superdesalud.gob.cl

https://siaper.contraloria.cl

23/11/2021

Página 2 / 2





